

MINISTERIO DE HACIENDA

RELACION de las instancias recibidas en esta Subsecretaría suscriptas por productores de naranjas, limones y uvas destinadas a la exportación en las provincias de Alicante, Almería, Castellón, Murcia y Valencia, en las que se solicitan anticipos reintegrables con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Diciembre de 1917, y que se publica en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de dicho Real decreto.

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedi- cadas las fincas	Líquido imponible con que apa- recen amilla- radas ó cata- stradas — Pesetas	Anticipo solicitado — Pesetas	Anticipo propuesto por la Junta — Pesetas	OBSERVACIONES
PROVINCIA DE ALICANTE						
Ayuntamiento de Pego.						
1	Doña Ana María García Roselló.....	Naranjas.....	474,69	474,00	474,00	
2	D. Emilio Ferrando Sendra.....	Idem.....	260,96	260,96	260,96	
3	Juan Bautista Ferrando Sendra de Francisco.....	Idem.....	188,22	188,22	188,22	
			923,87	923,18	923,18	
PROVINCIA DE ALMERIA						
Ayuntamiento de Canjáyar.						
1	D. Manuel Navarro Sánchez (mayor)....	Uvas de embarque	588,19	588,19	588,19	
2	José Rivas Luis.....	Idem.....	690,01	690,00	690,00	
3	José María Sánchez Abad (menor).....	Idem.....	118,27	118,27	118,27	
4	Francisco Romero Martínez.....	Idem.....	241,90	241,90	241,90	
5	Antonio Olmo Fernández.....	Idem.....	214,45	214,45	214,45	
6	Francisco Esteban Mora.....	Idem.....	84,44	84,44	84,44	
7	Francisco Abad Martínez.....	Idem.....	171,29	171,29	171,29	
8	Enrique Salvador Guzmán.....	Idem.....	200,00	200,00	200,00	
9	José Sánchez Sánchez de José.....	Idem.....	413,00	413,00	413,00	
10	José Ruiz Romero.....	Idem.....	112,54	112,00	112,00	
11	José Sánchez Abad.....	Idem.....	163,62	163,62	163,62	
12	Antonio Enrique Esteban González.....	Idem.....	848,75	858,75	858,75	
13	Francisco Carretero Carretero.....	Idem.....	116,63	116,00	116,00	
14	Claudio Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	312,69	312,00	312,00	
15	Antonio Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	119,21	119,21	119,21	
16	Antonio González Minarro.....	Idem.....	78,78	78,78	78,78	
17	Doña Antonia Mateos Fernández.....	Idem.....	236,27	236,27	236,27	
18	D. Gaspar Sánchez Martínez.....	Idem.....	354,20	354,20	354,20	
19	Baltasar Hernández Abad.....	Idem.....	334,82	334,82	334,82	
20	Natalio Ruiz Esteban.....	Idem.....	399,47	399,47	399,47	
21	Doña Sebastiana Rodríguez Plaza.....	Idem.....	499,00	499,00	499,00	
22	Joaquina Muñoz Saavedra.....	Idem.....	413,00	413,00	413,00	
23	María González Magaña.....	Idem.....	803,94	803,94	803,94	
24	D. Gumersindo López Ramírez.....	Idem.....	301,08	301,08	301,08	
25	Doña Fermína Esteban Pastor.....	Idem.....	520,39	520,39	520,39	
26	Soledad Sánchez Abad.....	Idem.....	549,25	549,25	549,25	
			8.885,19	8.893,32	8.893,32	
Ayuntamiento de Dalías.						
1	D. José Martínez Peralta.....	Uvas de embarque	2.646,45	2.500,00	2.500,00	
Ayuntamiento de Fijana.						
1	D. Bernardo Bueso Castillo.....	Uvas de embarque	985,00	25.000,00	12.000,00	
2	Doña Patrocinio Company Ugarte.....	Idem.....	714,00	4.000,00	4.000,00	
3	Cristina Reda Bueso.....	Idem.....	8.000,00	12.000,00	12.000,00	
4	D. José Gallego Gallego.....	Idem.....	10.105,00	100.000,00	100.000,00	
5	Francisco Company Ugarte.....	Idem.....	203,00	6.000,00	6.000,00	

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedi- cadas las fincas	Líquido imponible con que aparece. amilladas o catastradas — Pesetas	Anticipo solicitado — Pesetas	Anticipo propuesto por la Junta — Pesetas	OBSERVACIONES
6	D. Juan Company Ugarte.....	Uvas de embarque	289,00	5.000,00	5.000,00	
7	Ramón Company Ugarte.....	Idem.....	43,50	5.000,00	5.000,00	
8	Bernardino Alcocer Pérez.....	Idem.....	51,00	5.000,00	6.000,00	
			20.390,00	153.000,00	150.000,00	
PROVINCIA DE CASTELLON						
Ayuntamiento de Burriana.						
1	D. Victor González Montesinos.....	Naranjas.....	1.692,60	1.692,60	1.692,60	
PROVINCIA DE VALENCIA						
Ayuntamiento de Carcagente.						
1	D. Bautista Mengual Escalas.....	Naranjas.....	129,18	128,00	128,00	
2	Fernando Mollar Armengol.....	Idem.....	244,02	240,00	240,00	
3	Juan Bautista Hernández Ibáñez.....	Idem.....	262,80	260,00	260,00	
4	Vicente Alberca Castelló.....	Idem.....	208,15	200,00	200,00	
5	Matías Salom España.....	Idem.....	1.399,58	1.595,00	1.295,00	
6	Antonio Soriano Góñez.....	Idem.....	3.245,08	3.000,00	3.000,00	
7	Agustín Talems Talems.....	Idem.....	3.118,17	3.000,00	3.000,00	
8	Doña Amalia Talems Talems.....	Idem.....	1.303,83	1.300,00	1.300,00	
9	Encarnación Serra Navasquillo.....	Idem.....	363,66	360,00	360,00	
10	D. Vicente Gomis Martínez.....	Idem.....	823,33	800,00	820,00	
11	Francisco de Paula Fogues Hervás.....	Idem.....	1.642,44	1.500,00	1.500,00	
12	Paulino Giner Talems.....	Idem.....	1.550,76	1.500,00	1.500,00	
13	Bernardo Maseres Vila.....	Idem.....	1.470,94	1.400,00	1.400,00	
14	Diego Talems Carbonell.....	Idem.....	6.236,53	6.200,00	6.200,00	
15	Salvador Fayos Libris.....	Idem.....	4.265,39	4.300,00	4.300,00	
16	Luciano Cebrián Roca.....	Idem.....	269,10	275,00	275,00	
17	Doña Carlota Andrés Valero.....	Idem.....	164,86	164,00	164,00	
18	José María Valero Guas.....	Idem.....	164,86	164,00	164,00	
19	D. Bautista Armengol Perpina.....	Idem.....	107,48	105,00	105,00	
20	Francisco Espi Talems.....	Idem.....	174,48	170,00	170,00	
21	José Talems Picot.....	Idem.....	502,74	500,00	500,00	
22	Bernardo Noguera Vila.....	Idem.....	664,89	950,00	950,00	
23	Luis de la Concepción Cucarella.....	Idem.....	3.003,59	3.000,00	3.900,00	
24	Bernardo Torres Salom.....	Idem.....	247,31	240,00	240,00	
25	Joaquín Almiñana Calatayud y esposa.....	Idem.....	1.909,01	1.950,00	1.950,00	
26	Vicente María Navarro Almiñana.....	Idem.....	739,20	735,00	735,00	
27	Juan Bautista y Vicente Talems Verrich.....	Idem.....	3.299,66	3.225,00	3.225,00	
28	Francisco García Amat.....	Idem.....	454,00	450,00	450,00	
29	Ramón Giner Talems.....	Idem.....	4.825,85	4.800,00	4.800,00	
30	Bautista Serra Hernández.....	Idem.....	2.030,11	1.800,00	1.900,00	
31	Enrique Gabriel Llovet.....	Idem.....	4.696,81	4.690,00	4.690,00	
32	Doña Dolores Samper Más.....	Idem.....	728,89	720,00	720,00	
33	Regina Castillo Valiente.....	Idem.....	411,36	410,00	410,00	
34	Amalia Talems Pedreu y Carmen Maceres Talems.....	Idem.....	5.184,10	5.100,00	5.100,00	
35	Remedios Amores Samper.....	Idem.....	523,50	520,00	520,00	
36	D. Juan Bautista Serra Tur.....	Idem.....	632,32	570,00	570,00	
37	Cástor Serra Tur.....	Idem.....	539,96	530,00	530,00	
38	Doña Teresa Mompó Ferrando.....	Idem.....	2.880,44	2.850,00	2.850,00	
39	Encarnación Fluvia Talems.....	Idem.....	1.216,74	1.200,00	1.200,00	
40	Leonor Canet Salom.....	Idem.....	730,79	600,00	600,00	
41	D. Constantino Canet Salom.....	Idem.....	1.381,62	1.300,00	1.300,00	
42	Bernardo Montalvá Rodríguez.....	Idem.....	2.228,00	2.228,00	2.228,00	
43	Enrique Serra Garrigues.....	Idem.....	1.083,96	1.000,00	1.000,00	
44	Doña Antonia Albelda Borrás.....	Idem.....	337,33	335,00	335,00	
45	D. Salvador Torres Piera y esposa.....	Idem.....	1.976,00	1.975,00	1.975,00	
46	Lisardo Martínez Fayós.....	Idem.....	573,39	570,00	570,00	
47	Doña Pascuala, doña Antonia y D. Constantino García Galán.....	Idem.....	735,42	730,00	730,00	
48	D. José Vida' Palomares y esposa.....	Idem.....	920,82	920,00	920,00	
49	Francisco García Pons.....	Idem.....	277,11	276,00	276,00	
50	Pascual Gisbert Fluvia.....	Idem.....	1.795,60	1.700,00	1.700,00	
51	Domingo Talems Rodríguez.....	Idem.....	1.151,25	1.150,00	1.150,00	
52	Vicente Hernández Ferrández.....	Idem.....	6.132,62	6.200,00	6.200,00	
53	José Camarena Martínez.....	Idem.....	2.050,31	3.000,00	3.000,00	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedi- cadas las fincas	Liqui- dables con que apa- recen amilla- radas o casta- tradas	Anticipo solicitado	Anticipo propuesto por la Junta	OBSERVACIONES
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
54	D. Bernardino Gomis Taléns y esposa.....	Naranjas.....	15 906,73	15.900,00	15.900,00	
55	Vicente Taléns Montagud y esposa.....	Idem.....	359,32	350,00	350,00	
56	Casto y Juan Bautista Serra Tur.....	Idem.....	573,08	560,00	560,00	
57	José Rivera García.....	Idem.....	15 435,05	15.400,00	15.400,00	
58	Doña María Sebastián Cuenca.....	Idem.....	1.038,26	1.035,00	1.035,00	
59	D. Vicente Chelvi Ferpiñá.....	Idem.....	755,00	750,00	750,00	
60	José Pucoví Climent.....	Idem.....	1.218,63	1.200,00	1.200,00	
61	Doña Pascuala Sebastián Cuenca.....	Idem.....	1.562,48	1.560,00	1.560,00	
62	D. Miguel Paredes García.....	Idem.....	6.381,76	6.300,00	6.300,00	
63	Vicente Garrigues (Marqués de Castell- fert).....	Idem.....	15.006,94	15.000,00	15.000,00	
64	José Vernich Gascó y esposa.....	Idem.....	2.227,08	2.200,00	2.200,00	
65	Doña María Teresa Garrigues Navarro y Matilde Garrigues Navarro.....	Idem.....	3.402,53	3.300,00	3.300,00	
66	Josefa María Asensio Mascardó.....	Idem.....	224,98	224,00	224,00	
67	D. José Garrigues Taléns y otros.....	Idem.....	9.831,84	9.700,00	9.700,00	
68	Salvador y María Piera Asensio.....	Idem.....	186,96	186,00	186,00	
69	Antonio Albelda Martínez.....	Idem.....	422,83	400,00	400,00	
70	Octavio Martínez Albelda.....	Idem.....	853,91	780,00	780,00	
71	Doña Vicenta Guillot Roig.....	Idem.....	7.777,63	7.700,00	7.700,00	
72	Josefa y Dolores Lloret Vargues.....	Idem.....	2.320,98	2.300,00	2.300,00	
73	Francisca Escribá Taléns.....	Idem.....	1.667,73	1.650,00	1.650,00	
74	D. Bernardo Mata Gomis.....	Idem.....	1.549,34	1.640,00	1.640,00	
75	Doña María Mata Arbona.....	Idem.....	123,03	123,00	123,00	
76	D. Antonio Rodríguez Fayós.....	Idem.....	1.012,97	985,00	985,00	
77	Doña Josefa Mir Taléns.....	Idem.....	1.470,30	1.450,00	1.450,00	
78	D. Agustín Taléns Taléns.....	Idem.....	249,30	245,00	245,00	
79	Francisco Guas Martínez.....	Idem.....	1.417,24	1.400,00	1.400,00	
80	Luis Fillof Francés.....	Idem.....	2.582,75	2.580,00	2.580,00	
81	Doña María de Aguas Vivas Albelda Vi- ñoles.....	Idem.....	1.675,93	1.650,00	1.650,00	
82	D. Pascual Tudela Taléns.....	Idem.....	648,23	780,00	780,00	
83	Doña Carmen Oliver Sotorres.....	Idem.....	185,07	184,00	184,00	
84	Filomena Lloret Asensi.....	Idem.....	1.151,26	1.140,00	1.140,00	
85	Carolina Lloret Asensi.....	Idem.....	781,08	770,00	770,00	
86	D. Francisco Vereside Gisbert.....	Idem.....	794,58	700,00	700,00	
87	Doña Carmen Puig Gomis.....	Idem.....	412,90	400,00	400,00	
88	D. Vicente Timor Hernández.....	Idem.....	179,89	175,00	175,00	
89	Doña Josefa Lloret Asensi.....	Idem.....	670,62	660,00	660,00	
90	D. Francisco Peña Gomis.....	Idem.....	1.864,69	1.860,00	1.860,00	
91	Joaquín Olivar Sotorres.....	Idem.....	129,28	129,00	129,00	
92	Emilio Hernández Galán.....	Idem.....	2.390,91	2.400,00	2.390,00	
93	Carlos Gómez Cuenca.....	Idem.....	1.974,15	1.950,00	1.950,00	
94	Doña Eulalia Mancho Montaner.....	Idem.....	1.160,63	1.150,00	1.150,00	
95	D. Plácido Espi Vila.....	Idem.....	388,68	388,48	388,48	
96	Cándido Gómez Espinos.....	Idem.....	426,66	424,00	424,00	
97	Doña Remedios y D. Filiberto Oliver Go- mis.....	Idem.....	137,10	135,00	135,00	
98	Alejandra Gomar Canet.....	Idem.....	1.645,25	1.555,00	1.555,00	
99	D. Pascual Hervás Fluvía.....	Idem.....	1.645,36	1.615,00	1.615,00	
100	José Taléns Albert.....	Idem.....	1.552,89	1.552,00	1.552,00	
101	Manuel Asensio Mascardó.....	Idem.....	174,60	176,00	176,00	
102	Bernardo Roselló Llinares.....	Idem.....	1.602,21	1.600,00	1.600,00	
103	Doña Clara Cogollos Carranque.....	Idem.....	682,13	680,00	680,00	
104	Eladia Taléns Taléns.....	Idem.....	1.023,62	1.000,00	1.000,00	
105	D. Constantino Bonsuat Garrigues.....	Idem.....	2.725,30	2.719,50	2.719,50	
106	José Lomingo Tudela Calatayud.....	Idem.....	609,75	609,00	609,00	
107	José Taléns Colomer.....	Idem.....	1.357,12	1.300,00	1.300,00	
108	Doña María Piera Asensio.....	Idem.....	2.556,36	2.550,00	2.550,00	
109	María Vaya Santamaría.....	Idem.....	3.411,52	3.400,00	3.400,00	
110	D. José Albelda Lara.....	Idem.....	627,73	600,00	600,00	
111	José Asensio Mascardó.....	Idem.....	427,74	427,00	427,00	
112	Doña Pascuala Antonia Carmona Serra.....	Idem.....	1.285,26	1.284,00	1.284,00	
113	Josefa Jiménez, hermano y otros.....	Idem.....	194,46	190,00	190,00	
114	Leonarda Gomis Espinos.....	Idem.....	447,90	447,00	447,00	
115	Dolores Dorja Machi.....	Idem.....	955,00	955,50	955,50	
116	Bautista Vidal Palenares.....	Idem.....	661,08	650,00	650,00	
117	Milagros Gomis Puig.....	Idem.....	795,21	790,00	830,00	
118	Josefa Gomis Puig.....	Idem.....	642,76	640,00	580,00	
119	D. José Martí Soriano.....	Idem.....	561,90	575,00	575,00	
120	Doña Clara Cogollos Carrasquer.....	Idem.....	251,14	250,00	250,00	
121	D. José Perales Ferrer y esposa.....	Idem.....	2.305,17	2.300,00	2.300,00	
122	Doña María Perpiñá Sebastián.....	Idem.....	841,63	840,00	840,00	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedicadas las fincas	Líquido imponible con que aparecen amilladas o catastradas	Anticipo solicitado	Anticipo propuesto por la Junta	OBSERVACIONES
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
123	D. Vicente A. Albelda Carbanilla.....	Naranjas.....	2.394,67	2.390,00	2.390,00	
124	José R. Lloret Vargues y esposa.....	Idem.....	768,10	760,00	760,00	
125	Bautista Galán Serra.....	Idem.....	1.736,51	1.600,00	1.600,00	
126	Vicente Tiñor Taléns.....	Idem.....	1.304,68	1.300,00	1.300,00	
127	Juan Seguí Tarravo y esposa.....	Idem.....	865,70	860,00	860,00	
128	José Noguera Borto.....	Idem.....	610,78	600,00	600,00	
129	Francisco Varnich Soriano.....	Idem.....	3.298,23	3.250,00	3.250,00	
130	Juan Gascó Camarena.....	Idem.....	1.032,10	1.000,00	1.000,00	
131	Doña Regina Amador Galán.....	Idem.....	634,97	580,00	580,00	
132	Gracia María Palen Bert.....	Idem.....	576,66	575,00	575,00	
133	Antonia Lázaro Teixá e hijos.....	Idem.....	3.838,97	3.800,00	3.800,00	
134	Bernarda Cogollos Blanch.....	Idem.....	175,48	175,00	175,00	
135	Consuelo Gomis Aparici.....	Idem.....	742,05	740,00	740,00	
136	Laura Cogollos Blanch.....	Idem.....	174,76	160,00	160,00	
137	D. Jacinto Taléns Valero.....	Idem.....	1.130,06	1.130,00	1.130,00	
138	Doña Fernanda Galán y Epifania.....	Idem.....	2.015,81	2.000,00	2.000,00	
139	D. Enrique Cuenca Garrigues y esposa.....	Idem.....	2.030,66	2.000,00	2.030,66	
140	Tomás Jiménez Uberos.....	Idem.....	2.229,65	2.200,00	2.229,65	
141	Vicente Armiñana Sanz.....	Idem.....	565,38	560,00	560,00	
142	Marcelino de Solís Jodrá.....	Idem.....	7.586,52	7.500,00	7.500,00	
143	Doña Josefa Beneito Belloe y otros.....	Idem.....	2.879,59	2.870,00	2.879,59	
144	Victoriana Carreros Calatayud.....	Idem.....	1.223,86	940,00	940,00	
145	D. José Bonenat Garrigues.....	Idem.....	4.473,63	4.450,00	4.450,00	
146	Agustín Gay Lloret.....	Idem.....	1.246,50	1.200,00	1.246,00	
147	Salvador Ferrando Torres y esposa.....	Idem.....	621,13	600,00	600,00	
148	Ramón Vidal Torres.....	Idem.....	763,79	750,00	750,00	
149	Vicente Oliver Canet.....	Idem.....	163,61	160,00	160,00	
150	Doña Josefa Bohigues Ahullana.....	Idem.....	2.831,94	2.800,00	2.800,00	
151	D. Bernardo Piquer Torres y otros.....	Idem.....	470,41	470,00	470,00	
152	Vicente Navarro Caballero.....	Idem.....	140,70	140,00	140,00	
153	Pascual y A. Vivas Cuenca Garrigues.....	Idem.....	305,38	300,00	300,00	
154	Doña Encarnación Martínez Albelda.....	Idem.....	555,62	550,00	550,00	
155	D. Francisco y doña Teresa Taléns y Camps.....	Idem.....	1.415,50	1.400,00	1.400,00	
156	Doña Vicenta y D. Manuel Taléns Taléns.....	Idem.....	11.309,47	10.792,00	10.792,00	
157	D. Ramón Abella Tudela, su esposa doña Amalia Valero Tarragó y Feliciano Valero Tarragó.....	Idem.....	1.166,32	1.150,00	1.150,00	
158	D. Eustaquio Albelda Tudela y su esposa Regina Pellicer Llombart.....	Idem.....	1.497,87	1.450,00	1.450,00	
			289.529,96	286.277,48	286.361,90	

NOTA. — Los productores que acrediten haber presentado su documentación y no figuren en la relación precedente, podrán reinstar y pedir su inclusión en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique esta relación en la GACETA DE MADRID

Madrid, 15 de Abril de 1919.—El Subsecretario, Eduardo Cobián.

NUMERO I

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

SECCION ESPECIAL DE CARGAS DE JUSTICIA

RELACION de las resoluciones de primera instancia dictadas por este Centro directivo declarando la caducidad y extinción de Cargas de Justicia que se publica en cumplimiento y a los efectos del párrafo 2.º del artículo 7.º del Real decreto de 3 de Febrero de 1917, para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra estas resoluciones podrán interponer recurso de alzada ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días a contar desde el siguiente día de la publicación en este periódico oficial.

Número de la carga	Artículo	PERCEPTORES QUE FIGURABAN EN EL PRESUPUESTO	Importe de la renta	Fecha de la resolución
43	1.º	Don José María Cadenas.....	1.841,52	28 Julio 1917.
47	"	Señor Conde de Adanero.....	110,37	5 Junio 1917.
72	"	Don Antonio Fernández de Castro, Marqués de Villacampa.....	83,17	19 Julio 1917.
77	"	Señor Marqués de Claramonte.....	33,40	19 Julio 1917.
88	"	Don Bartolomé Mariaca.....	77,62	6 Julio 1917.
177	"	Doña Sofía y doña María de las Mercedes de Heredia y Zafra, ésta Marquesa de Arenales.....	490,23	11 Julio 1917.
194	"	Don Gabino Martorell y Téllez de Girón, Conde de Villel.....	256,30	19 Julio 1917.
250	"	Don Mariano Brezmez y Arredondo.....	768,66	25 Febrero 1918.
230	"	Señores Herederos de doña Luisa Romero Botejón, Villalba de Alcor.....	203,53	10 Enero 1917.
323	"	Don Antonio María Alvarez.....	39,13	1 Agosto 1917.
356	"	Don Manuel María Ruiz.....	369,18	8 Agosto 1917.
405 A	"	Doña Teresa García del Busto.....	301,50	1 Agosto 1917.
405 B	"	Señores Herrero y Compañía.....	301,51	1 Agosto 1917.
410	"	Señor Marqués de Va'decarzana.....	231,55	8 Agosto 1917.
430	"	Señor Marqués de la Revilla.....	303,29	8 Agosto 1917.
432	"	Don Juan Pascual Rodríguez.....	1.562,23	28 Agosto 1917.
450	"	Señor Marqués de Cardenosa.....	279,27	8 Agosto 1917.
464	"	Señor Conde de Grajal.....	155,15	28 Julio 1917.
472	"	Señor Conde de Nublejas.....	102,60	8 Agosto 1917.
491	"	Señor Conde de Mansilla.....	103,90	10 Noviembre 1917.
514	"	Herederos de don Manuel Medina Verdes y Cabañas.....	320,41	30 Agosto 1917.
610	"	Doña María Herranz y Aguilera.....	161,83	4 Septiembre 1917.
603	"	Señor Marqués de Revilla.....	52,53	30 Agosto 1917.
616	"	Don Juan Pascual Rodríguez, como heredero usufructuario de doña María Victoria Montalío Rodríguez.....	298,62	28 Agosto 1917.
633	"	A. S. A. Don Carlos Luis de Borbón, Duque de Parma.....	3.386,13	26 Febrero 1918.
636	"	Idem, id., id.....	800,00	16 Febrero 1918.
644	"	Señora Marquesa de Castellanos.....	595,57	20 Diciembre 1917.
5	2.º	Señor Conde de Torralba.....	137,50	28 Septiembre 1917.
22	"	Señor Conde de Atarés.....	555,29	20 Octubre 1917.
4	3.º	Heredero de doña María Rafaela Madariaga de Chinchilla.....	189,40	26 Enero 1918.
11	"	Herederos de doña María Jiménez.....	41,25	6 Febrero 1918.
24	"	Señor Marqués de Molins.....	66,75	16 Noviembre 1917.
32	"	Señor Vizconde de Huertas.....	26,25	28 Septiembre 1917.
46	"	Señora Condesa de Montijo.....	10,00	24 Septiembre 1917.
604	1.º	Señor Marqués de Vilueña.....	95,54	4 Noviembre 1918.
66-80	3.º	Don Andrés Aragón.....	37,50	19 Noviembre 1917.
67	5.º	Doña María del Carmen Alvarez.....	206,25	2 Julio 1918.
67	"	Doña Sabina Alvarez.....	618,75	Idem id. id.
160	"	Señor Conde de San Isidro.....	137,50	14 Mayo 1918.
140	"	Patronato fundado por el Marqués de Montañas.....	112,50	27 Abril 1918.
164	"	Don Pedro Batle.....	66,90	14 Mayo 1918.
68-52	3.º	Sin justificar.....	6,25	26 Abril 1918.
68-13	"	Don Ignacio Hermoso.....	312,71	8 Mayo 1918.
68-79	"	Don Domingo González Bustamante.....	382,50	24 Abril 1918.
145	5.º	Don Pedro Villa.....	72,72	14 Mayo 1918.
		SUMA	16.304,76	

NUMERO 2

Número de la carga	Artículo	PERCEPTORES QUE FIGURABAN EN EL PRESUPUESTO	Importe de la renta	Fecha de la resolución
21	3.º	Don Antonio Fernández Amorós.....	16,50	26 Septiembre 1917.
28	"	Viuda de D. Rafael Gutiérrez Flechez.....	38,29	18 Octubre 1917.
60-2	"	Ayuntamiento de Eibar.....	97,50	28 Septiembre 1917.
60-7	"	Don Martín Miguel Frainzor.....	300,00	6 Octubre 1917.
60-11	"	Don Nemigio Bobadilla.....	190,50	16 Noviembre 1917.
60-13	"	Viuda de Collado e hijos.....	270,00	28 Septiembre 1917.
65	"	Don José Fernández Ríos.....	577,50	20 Octubre 1917.
66-6	"	Don Casto de la Banda e Iriarte.....	70,00	19 Noviembre 1917.
66-10	"	Doña Victoria de Sarria.....	761,90	20 Diciembre 1917.
66-10	"	Doña Victoriana Bolívar y Artaza.....	38,10	Idem id. id.
66-14	"	Don Manuel Llantada.....	150,00	5 Diciembre 1917.
66-18	"	Sia justificar.....	2,25	31 Diciembre 1917.
66-18	"	Don Santiago Robredo.....	56,25	Idem id. id.
66-18	"	Don Isidro Molinuevo Gutiérrez.....	40,19	Idem id. id.
66-19	"	Don Valentín Abrega.....	247,50	10 Noviembre 1917.
66-26	"	Don Manuel Arazarena.....	23,09	18 Octubre 1917.
66-23	"	Doña María Josefa de Villarrutia.....	562,50	4 Diciembre 1917.
66-29	"	Don Benito Izagarri y Yugo.....	205,34	Idem id. id.
66-32	"	Doña Raimunda Urquijo e Ibañez.....	190,20	27 Diciembre 1917.
66-34	"	Doña Josefa de Umarona.....	97,60	4 Marzo 1918.
66-37	"	Señora Viuda de D. Anselmo de Recacoechea.....	45,00	4 Diciembre 1917.
66-39	"	Doña Antonia Lavarrieta.....	262,50	29 Noviembre 1917.
66-40	"	Doña Nicolasa Gastaca Gómez.....	525,00	12 Diciembre 1917.
66-46	"	Doña Manuela Beri y Villarrutia.....	1.125,00	29 Noviembre 1917.
66-48	"	Don Fernando Galindez.....	200,00	27 Noviembre 1917.
66-49	"	Señora Viuda de D. Angel Viguera.....	148,75	16 Noviembre 1917.
66-51	"	Doña María Josefa Aldasoro y Larrumbide.....	59,16	4 Diciembre 1917.
66-52	"	Don Julián Alday.....	172,79	6 Noviembre 1917.
66-57	"	Don José Ulpiano de Yarza.....	165,00	29 Octubre 1917.
66-58	"	Herederos de D. Sebastián de Villacerceda.....	320,00	5 Diciembre 1917.
66-60	"	Don José María Zugasti.....	140,62	20 Octubre 1917.
66-65	"	Herederos de D. Juan Manuel Landaluce.....	998,75	20 Diciembre 1917.
66-70	"	Don Francisco Cortázar.....	338,82	12 Diciembre 1917.
66-81	"	Don Domingo Soparela o D. León de Ulayate.....	144,00	18 Octubre 1917.
66-82	"	Don Cristóbal de Zabala.....	225,00	5 Diciembre 1917.
66-84	"	Herederos de D. José Ignacio de Aguirre.....	300,00	Idem id. id.
66-93	"	Don Nicolás Rodríguez.....	400,00	12 Diciembre 1917.
66-94	"	Doña Dominga Ibarra.....	11,82	5 Diciembre 1917.
66-95	"	Don José Gregorio Bilbao Guendiaga.....	200,00	19 Diciembre 1917.
66-104	"	Don José Francisco Garitano.....	125,00	27 Noviembre 1917.
66-116	"	Doña María Ana de Méjico.....	105,00	7 Diciembre 1917.
66-112	"	Don Braulio de Alustizábal.....	165,00	14 Mayo 1918.
67-13	"	Doña Brígida Bustamante.....	375,00	5 Febrero 1918.
67-14	"	Don Jenaro Antonio Ceballos.....	82,50	5 Diciembre 1917.
67-15	"	Doña Brígida Herrera Bustamante.....	165,00	Idem id. id.
67-19	"	Don Ignacio Arredondo.....	371,25	29 Noviembre 1917.
67-20	"	Capellanía de Miera.....	450,00	7 Diciembre 1917.
67-21	"	Idem de idem.....	450,00	5 Diciembre 1917.
67-26	"	Doña Paula García Cossi.....	450,00	12 Diciembre 1917.
67-32	"	Don Francisco Iglesias o sucesores.....	165,00	5 Diciembre 1917.
66-25	"	Doña María Antonia Urizarri.....	10,00	16 Mayo 1918.
66-25	"	Doña Juana Ingunza.....	16,67	Idem id. id.
66-25	"	Doña Casilda Asua.....	40,00	Idem id. id.
66-27	"	Don Pedro Bengoechea.....	95,63	10 Noviembre 1917.
60-1	"	Don Julián Guridi y otros.....	50,87	16 Noviembre 1917.
60-1	"	Don Ruperto Echevarría.....	55,45	Idem id. id.
60-1	"	Doña Francisca Arano.....	60,08	Idem id. id.
63-47	"	Herederos de doña Juana y María Antonia Elguizábal.....	366,67	18 Octubre 1918.
492	1.º	Señor Marqués de Castellanos.....	16,63	20 Junio 1918.
66-13	"	Herederos de doña María Urquijo.....	678,72	16 Mayo 1918.
66-13	"	Doña Casilda Bustamante.....	91,71	Idem id. id.
631	1.º	Señor Conde de Perahedás y otros.....	90,02	31 Mayo 1918.
66-108	3.º	Don José María Cejudo.....	16,15	8 Abril 1918.
66-108	"	Doña María de los Dolores Cejudo.....	51,40	Idem id. id.
66-108	"	Doña María del Carmen Cejudo.....	51,40	Idem id. id.
66-5	"	Don José Angel Camiruaga.....	45,75	14 Abril 1918.
66-5	"	Doña Josefa y Eusebia Larando.....	787,50	Idem id. id.
		SUMA	15.140,72	

NUMERO 8

Número de la carga	Artículo	PERCEPTORES QUE FIGURABAN EN EL PRESUPUESTO	Importe de la renta	Fecha de la resolución
67-29	3.º	Doña María de la Concepción Concha y Sierra.....	21,88	26 Diciembre 1917.
67-29	"	Don Francisco de la Concha y Hocheleiter.....	29,16	Idem id. id.
67-29	"	Doña Elena de la Concha y Sierra.....	21,87	Idem id. id.
67-29	"	Doña Ramona Torriente de la Concha.....	29,17	Idem id. id.
67-29	"	Doña Dolores de Aja.....	87,50	Idem id. id.
67-29	"	Doña Dolores de Aja.....	21,88	Idem id. id.
67-29	"	Doña Cristina de la Concha y Sierra.....	29,17	Idem id. id.
67-29	"	Don Máximo Pelayo Torriente.....	29,17	Idem id. id.
67-29	"	Doña Antonia de la Concha Hocheleiter.....	29,17	Idem id. id.
67-29	"	Don Joaquín Pérez de la Concha.....	29,16	Idem id. id.
67-29	"	Doña Dolores Torriente de la Concha.....	29,17	Idem id. id.
67-29	"	Doña Josefa de la Concha y Hocheleiter.....	21,87	Idem id. id.
67-29	"	Don Fernando de la Concha y Sierra.....	137,50	27 Noviembre 1917.
68	"	Don José de la Maza.....	157,50	Idem id. id.
68-5	"	Don Joaquín de la Maza.....	837,50	20 Diciembre 1917.
68-5	"	Don Vicente Paredes.....	843,75	14 Enero 1918.
68-6	"	Don Manuel Velasco.....	416,25	7 Febrero 1918.
68-25	"	Don Antonio Díaz Gutiérrez.....	59,82	26 Febrero 1918.
68-25	"	Hijos de D. Benito Arca y Díaz.....	12,10	Idem id. id.
68-26	"	Herederos de D. Calixto González de la Portilla.....		
68-26	"	A las menores de doña María Concepción, doña Josefa, doña María de los Dolores y D. Carlos Collantes.....	25,43	23 Febrero 1918.
68-26	"	Don Prudencio González Zuloaga.....	22,77	27 Febrero 1918.
68-26	"	Hijos y nietos de D. Clemente Velarde y González.....	89,60	23 Febrero 1918.
68-26	"	Don José Clemente González Zuloaga.....	28,08	Idem id. id.
68-26	"	Doña María Concepción González Zuloaga.....	25,91	Idem id. id.
68-37	"	Don Julio Rubio del Campo.....	15,75	16 Enero 1918.
68-38	"	Don Francisco Bustamante.....	150,00	7 Febrero 1918.
68-39	"	Doña María Angeles Ruvira Gómez.....	244,06	14 Enero 1918.
68-39	"	Don Eugenio Gómez Alonso.....	333,34	Idem id. id.
68-39	"	Doña María Consuelo Ruvira Gómez.....	244,04	Idem id. id.
68-39	"	Doña Pilar Ruvira Gómez.....	89,28	Idem id. id.
68-39	"	Doña María Ruvira Gómez.....	89,28	8 Enero 1918.
68-39	"	Don Estanislao Ruvira Gómez.....	89,28	14 Enero 1918.
68-39	"	Don Anselmo Gómez Alonso.....	333,34	Idem id. id.
68-39	"	Don Casto Ramón Gómez.....	333,34	Idem id. id.
68-39	"	Don José Ruvira Gómez.....	244,04	Idem id. id.
68-54	"	Herederos de D. Calixto González de la Portilla.....	150,09	26 Febrero 1918.
68-57	"	Sin justificar.....	7,56	1 Marzo 1918.
68-57	"	Don José García Real.....	4,30	Idem id. id.
68-57	"	Doña Luisa Cagigas Mazas.....	4,30	Idem id. id.
68-57	"	Don Dionisio Díez Real.....	4,30	Idem id. id.
68-57	"	Don Francisco García Castañeda.....	2,39	Idem id. id.
68-57	"	Doña Bernardina, doña Adelaida y doña Carolina Quintanal y Peña.....	1,43	Idem id. id.
68-57	"	Doña Pilar Pié'ago García.....	2,39	Idem id. id.
68-58	"	Doña Pilar Pié'ago García.....	2,39	Idem id. id.
68-58	"	Sin justificar.....	7,55	Idem id. id.
68-58	"	Don José García Real.....	4,30	Idem id. id.
68-58	"	Doña Carmen Castañeda Real.....	1,79	Idem id. id.
66-74	"	Don José Avellaneda.....	266,67	14 Mayo 1918.
SUMA			5.140,59	

NUMERO 4

Número de la carga	Artículo	PERCEPTORES SEGUN EL PRESUPUESTO	Importe anual de la renta	Fecha de la resolución
68-27	3.º	Doña Carmen Castañeda Real.....	12,82	1 Marzo 1918.
68-27	"	Sin justificar.....	54,21	Idem id. id.
68-27	"	Doña Luisa Cagigas Mazas.....	30,78	Idem id. id.
68-27	"	Don Francisco García Castañedo.....	17,11	Idem id. id.
68-27	"	Doña Manuela Quintanal Real.....	10,27	Idem id. id.
68-27	"	Doña Concepción, D. Cipriano, doña Alejandra y D. Pedro Peña Quintanal.....	10,27	Idem id. id.
68-27	"	Don José García Real.....	30,78	Idem id. id.
68-27	"	Doña Pilar Piélagos García.....	17,11	Idem id. id.
68-27	"	Don Dionisio Díez Real.....	30,78	Idem id. id.
68-27	"	Doña Bernardina, doña Adelaida y doña Carolina Quintanal Peña.....	10,27	Idem id. id.
68-27	"	Doña Bernardina, doña Adelaida y doña Carolina Quintanal Peña.....	10,27	Idem id. id.
68-28	"	Don Dionisio Díez Real.....	30,78	Idem id. id.
68-28	"	Don Francisco García Castañeda.....	17,11	Idem id. id.
68-28	"	Doña Pilar Piélagos García.....	17,11	Idem id. id.
68-28	"	Doña Manuela Quintanal Real.....	10,27	Idem id. id.
68-28	"	Doña Carmen Castañeda Real.....	12,82	Idem id. id.
68-28	"	Sin justificar.....	54,21	Idem id. id.
68-57	"	Don Pedro, doña Concepción, doña Alejandra y D. Cipriano Peña Quintanal.....	1,43	Idem id. id.
68-57	"	Doña Carmen Castañeda Real.....	1,78	Idem id. id.
68-57	"	Doña Manuela Quintanal Real.....	1,43	Idem id. id.
68-58	"	Doña Manuela Quintanal Real.....	1,43	Idem id. id.
68-58	"	Doña Luisa Cagigas Mazas.....	4,30	Idem id. id.
68-58	"	Don Francisco García Castañeda.....	2,39	Idem id. id.
68-58	"	Don Pedro Peña Quintanal y otros.....	1,43	Idem id. id.
68-58	"	Don Bernardino Quintanal Peña y otros.....	1,43	Idem id. id.
68-58	"	Don Dionisio Díez Real.....	4,30	Idem id. id.
68-59	"	Doña María Olivarri.....	51,18	4 Marzo 1918.
68-59	"	Don Tomás Baragoitia.....	225,00	Idem id. id.
68-72	"	Don Gaspar García Hernández.....	292,50	1 Marzo 1918.
82-7	"	Don Jaime Martori y Fol.....	480,00	7 Febrero 1918.
98	"	Herederos de don Fernando Francisco Salván.....	32,57	1 Marzo 1918.
138	5.º	Doña Bernarda Cándida Coello.....	100,00	Idem id. id.
154	"	Señora Marquesa Viuda de Tosos.....	8,47	Idem id. id.
161	"	Don Juan Fernández Patrón.....	165,00	4 Marzo 1918.
167	"	Señor Marqués de Copresni.....	60,20	Idem id. id.
68-36	3.º	Don Ramón y D. Angel Francisco Agüero.....	321,95	30 Marzo 1918.
68-42	"	Escuela de Tagle.....	102,38	12 Marzo 1918.
68-44	"	Don Pedro A. Caballero.....	506,25	Idem id. id.
68-76	"	Doña Josefa Ceballos Bustamante.....	825,00	30 Marzo 1918.
68-82	"	Don José Quintín Díaz.....	416,25	Idem id. id.
122	"	Capellanía de San Antonio de Padua, fundada en la iglesia de San Claudio (Concejo de Oviedo).....	12,37	Idem id. id.
83	"	Fideicomiso fundado por D. Salvador Navarro.....	41,79	19 Diciembre 1917.
103	"	Doña Sofía Arana Ampuero.....	108,04	20 Diciembre 1917.
68-77	"	Herederos de Campuzano.....	112,50	16 Enero 1918.
68-60	"	Don Vicente Paredes.....	135,00	20 Diciembre 1917.
168	5.º	Doña María de la Concepción de Góndora.....	225,00	8 Mayo 1918.
100	3.º	Don Francisco de Garnica.....	49,40	4 Abril 1918.
100	"	Capellanía de Nuestra Señora del Carmen.....	213,00	Idem id. id.
100	"	Don José Garnica.....	12,35	Idem id. id.
23	"	Don José González Maldonado.....	100,50	6 Noviembre 1917.
68-62	"	Obra pía para dotar doncellas pobres de Santander.....	4.250,00	Idem id. id.
98	"	Don José Rivero.....	636,12	13 Abril 1917.
124	"	Señores Arana Hermanos.....	125,00	Idem id. id.
148	"	Don Juan José Ibáñez.....	137,50	Idem id. id.
142	5.º	Don Rafael Vargas.....	24,37	26 Abril 1918.
91	3.º	Señor Marqués de la Romana.....	426,51	21 Febrero 1917.
82-5	"	Herederos de Juan Ferrer y Borja.....	344,00	8 Abril 1918.
147	5.º	Don José Gil y Roige.....	29,60	Idem id. id.
66-20	3.º	Don Mariano Longines y doña Clea de Gárate.....	440,00	12 Abril 1918.
68-20	"	Don Manuel Cañizo.....	208,34	23 Febrero 1912.
68-34	"	Don Antonio España.....	137,50	8 Abril 1918.
68-32	"	Doña Francisca García Castañeda.....	110,00	2 Julio 1918.
68-32	"	Don Maximino Ureña.....	40,00	Idem id. id.
68-32	"	Doña Dolores Real.....	40,00	Idem id. id.
SUMA			11.942,54	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.683

JACA NARZABAL, Martín; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Berástegui (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.608 metros, no constando las demás; domiciliado últimamente en Berástegui y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, don Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1431

3.684

MATEOS ARANDA, José María; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Carasola de Arión, Ayuntamiento de idem, partido de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión cerrajero de veintin años de edad, estatura 1.575 metros, y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Carasola de Arión, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zuloaga. JG—

3.685

MEDIN VIDAL, José María, hijo de José Antonio y María Josefa, natural de Villarmayor, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Villarmayor; procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en el término de setenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentevedume, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—1401

3.686

MENDIVIL CHARAGORRI, Dimas; hijo de Bautista y de Josefa María, natu-

ral de Alegría (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas demás señas personales son: estatura 1.582 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, producción buena; domiciliado últimamente en Exposito, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7 de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1434

3.687

MENENDE GARCIA (o CAJERO), Silvano; hijo de Manuel y de Menia, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Salas (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Baldomero Cruzada, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero Cruzada. JG—1445

3.688

NERINO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Sotero y de Juana, natural de Busillo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintin años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Sanseña, 3 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1420

3.689

MERINO MUNOZ, Pedro; hijo de Andrés y de Daniela, natural de Canillas de Esgueva, Ayuntamiento de idem, partido de Valencia la Buena, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión religioso, de veintin años; domiciliado últimamente en Encinas de Esgueva, provincia de Valladolid; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo don Joaquín López Zuloaga residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín López. JG—1165

3.690

MIGUEL LLORACH (José Antonio); hijo de Damián y de Rosa, natural de Benicarló, de estado soltero, profesión labrador, de veintin años de edad, estatura 1.640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Benicarló, provincia de Castellón; procesado por faltar a concentración; comparecerá

en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey I de Caballería, D. Jerónimo Raluy Cáncer, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Raluy. JG—1471

3.691

MIGUEL RUPEREZ, Mariano de, hijo de Francisco y de Dorvina, natural de Navaleuco, provincia de Soria, de veintitres años de edad, estatura 1.705 metros, domiciliado últimamente en Navaleuco (Soria), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento de Pontoneros D. Gonzalo Zamora y Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Zamora. JG—1247

3.692

MIJANGOS MARTINEZ, José; hijo de Timoteo y de Jacinta, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintin años de edad, estatura 1.677 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yáñez. JG—1007

3.693

MIRALLES SENEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Vinaroz, provincia de Castellón; su estado se ignora, oficio labrador, de veintin años de edad, estatura 1.680 metros, color se ignora, pelo idem, cejas idem, ojos idem, nariz idem, boca idem; domiciliado últimamente en Vinaroz (Castellón); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Rodrigo Cros Torrontegui, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Marzo 1919.—El Comandante Juez instructor, Rodrigo Cros. JG—1325

3.694

MIRANDA FERRAZ, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de La Puebla de Castro, provincia de Huesca; de estado soltero, de profesión labrador, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en La Puebla de Castro; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1919.—José Toledo. JG—1327

3.695

MONER SALVA, Sebastián; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Andraitx, Ayuntamiento de Andraitx, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio pescador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bataoanó, de la República de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, don Manuel Luciano Molinas, en el Cuartel de San Pedro; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 31 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Luciano. JG—1408

3.696

MONTES FERNANDEZ (Manuel); hijo de Rafael y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 64 del reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pages del Gorro, número 40; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla. Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado prófugo.—Sevilla, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—1208

3.697

MORAGUES FERRA, Juan; hijo de Juan y de Margarita, natural de Andraitx, provincia de Baleares de estado soltero, oficio cocinero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; procesado por falta de concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería D. Gregorio Llobera Balaguer, con destino en la Comandancia de Mallorca, residente en Palma; bajo apercibimiento que de no ejecutarlo será declarado rebelde.—Palma, 24 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Llobera. JG—1290

3.698

MORAN GONZALEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de Lorenza, natural de Matanza (León), profesión jornalero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales se ignoran; sujeto a expediente por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Emilio de Castro Alonso, Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7 de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Emilio de Castro. JG—1346

3.699

MORAN GONZALEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de Lorenza, natural de Matanza (León), profesión jornalero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales se ignoran; sujeto a expediente por la falta grave de deserción por haber faltado

a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Emilio de Castro Alonso, Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7 de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Emilio de Castro. JG—1346

3.700

MORANTE CALAFAT, Martín; hijo de José y de Antonia, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de Santa Margarita, provincia de Baleares, de veintinueve años de edad, sin más señas particulares conocidas; domiciliado últimamente en Santa Margarita; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Juan Vanrell Crespi, residente en Inca (Baleares); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 26 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Vanrell. JG—1386

3.701

MORGA TORRENS, Alberto; hijo de Antonio y Rosario, natural de Reus, marinero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último. Vigo, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1232

3.702

MUELAS VEGA, Eleuterio; hijo de Antonio y de Simona, natural de Marzanal de los Infantes, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Salustiano Santos. JG—1099

3.703

MUSIZ PEÑA, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ardaña (Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de la Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Vicente Portilla Zepeleta, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—1054

3.704

NAVAKRO ARGELES, Gregorio; hijo de Gregorio y de Angeles, natural de Almoradí (Alicante), profesión barbero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Almoradí (Alicante), y sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. José Gómez Morato, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28 de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 29 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Gómez. JG—1441

3.705

NAVARRO SANCHEZ, Andrés; hijo de Manuel y Antonia, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión se ignora, de veintitres años de edad, estatura 1,570 metros, ignorándose las demás señas particulares del encartado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. José Casanova Miguel, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Riffen (Ceuta), 14 Marzo 1919.—El Teniente Juez instructor, José Casanova. JG—1115

3.706

NEGROLES DEL VALLE, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de San Fernando, de estado soltero, de diecinueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 68 del reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Betis, 29; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado prófugo.—Sevilla, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—1214

3.707

NIETO NIETO, Cesáreo; hijo de Dámaso y de Lucía, natural de Penacaballera, Ayuntamiento de idem, partido de Béjar, provincia de Salamanca, su estado se ignora, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, cuya estatura y señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Penacaballera, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; se presentará en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín L. Zuloaga. JG—1315

3.708

NOGUES BISET, Ramón; hijo de Antonio y Concepción, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión Abogado, de veintiocho años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, facciones regulares, va todo afeitado, viste tra-

je oscuro con gabán y sombrero flexible; domiciliado últimamente en Mora de Ebro; procesado por el delito de injurias al Ejército por medio de la palabra, y condenado a la pena de dos años y un día de prisión correccional; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor. Comandante Jefe del Batallón segunda reserva de Tortosa, número 73. D. Antonio Civera de Aysemús, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Santo Domingo, en Tortosa (Tarragona); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tortosa 13 Marzo 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio Civera. JG—1065

3709

NOLLO HERNANDEZ, Elías; natural de Nódalo, provincia de Soria, de estado soltero, profesión repartidor, de veinticuatro años, estatura 1,576 metros cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Nafria la Llana (Soria); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Daniel Dufol Alvarez, Secretario permanente de causas de la quinta Región, en Zaragoza, calle de Manifestación, 60, tercero derecha.—Zaragoza 16 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—1066

3710

NÚÑEZ RIVEIRO, Manuel; hijo de Benito y María, natural de Palmeira (Coruña), profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Palmeira (Coruña); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 21 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1157

3711

OEAZOLA SAGARZAZU Fermín; hijo de Benito y de María, natural de San Sebastián (Guipuzcoa), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; no constan las demás; domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycens, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1433

3712

OLIVER PETRO, Antonio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; procesado por falta de concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería D. Gregorio Llobera Balaguer, con destino en la Comandancia de Mallorca residente en Palma; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado re-

belde.—Palma, 18 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Llobera. JG—1134

3713

OPORTO ORTIZ, Mariano; hijo de Eugenio y de Anita, natural de Castañeda (Santander), profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Castañeda (Santander); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina don Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo 24 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1238

3714

ORTAL PEIRON, Manuel Donato; hijo de Manuel y de Salvadora, natural de La Almunia de San Juan (Huesca), vecindado en ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Almunia de San Juan; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Teniente Juez instructor del 10.º Batallón de Artillería pesada de campaña, D. Gerardo Armentia Palacios; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 13 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Armentia. JG—1039

3715

ORTEGA CAZORLA, Cecilio; herrador de segunda del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, hijo de Cecilio y Juana, natural de Benisaf, provincia de Orán, de estado soltero, de veintitrés años de edad, vecindado en Melilla, provincia de Málaga; procesado por el delito de lesiones graves; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juez permanente de esta Comandancia General, Comandante de Infantería D. Manuel Ariza Morales, con residencia oficial en Melilla, calle Arturo Reyes, número 5, para notificarle la resolución recaída en causa que le sigue por el expresado delito; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se indica será declarado rebelde. Melilla, 24 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez, Manuel Ariza. JG—1286

3716

ORTEGA CAZORLA, Cecilio; hijo de Cecilio y de Juana, natural de Reinas (Orán), de veintidós años de edad, de oficio herrero, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, soltero, vecindado en Orán (Argelia) y en la actualidad herrador de segunda del Regimiento Cazadores Alcántara, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del citado Regimiento D. Isidoro Serrano González, de guarnición en Melilla, en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 Marzo 1919.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Serrano. JG.—1303

3717

ORTEGA GARCIA, Urbano; hijo de Gabino y de Dionisia, natural de Serones (Santander), profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Espeleta, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—1056

3718

ORTIZ APARICIO, Faustino; natural de Langa de Duero, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Langa (Soria); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería y Secretario permanente de causas de la quinta Región, don Daniel Dufol Alvarez, calle de Manifestación, 66, tercero derecha.—Zaragoza, 16 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—1097

3719

ORTIZ ZOILLO, Lázaro; hijo de Manuel y de Brígida, natural de Santocildes, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros (no constan sus señas personales); domiciliado últimamente en Santocildes, provincia de Burgos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán del Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina. JG—1071

3720

OTIN GASOL Valentín; hijo de Francisco y de Telesfora, natural de Lanaja (Huesca), vecindado en ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Teniente Juez instructor del 10.º Batallón de Artillería pesada de campaña D. Gerardo Armentia Palacios; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca 27 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Armentia. JG—1384

3721

PACHECO GONZALEZ, Daniel Nicanor; hijo de Manuel y de María Rosa, natural de Seomiro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en América, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; com-

parecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carlos Ponce de León, residente en Zamora, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 27 de Marzo de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Carlos Ponce de León. JG—1456

3.722

PAHISA TORRES, Manuel; hijo de Isidro y de Josefa natural de Cornellá de Llobregat (Barcelona), de estado soltero, profesión Albañil, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Cornellá; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel del Carro, de esta capital, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, número 18, D. Arturo Triamor Gutiérrez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 20 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triamor. JG—1440

3.723

PALACIO MACIAN, Faustino; natural de Sarriena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1.632 metros, cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Sarriena (Huesca); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, D. Daniel Dufol Alvarez, Capitán de Infantería, en Zaragoza, calle de Manifestación, 66, tercero derecha, Secretario permanente de causas de la quinta Región.—Zaragoza 16 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—1095

3.724

PALMA LEON, José; natural de Coria del Río (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de José y de Manuela, de estatura regular, pelo negro, bigote y barba afeitados, ojos pardos, nariz y boca regulares, tiene un lunar en el lado izquierdo de la cara, viste ropa propia de jornalero y usa alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en Coria del Río; procesado por hurto de dos anclotes; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Sevilla 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—1361

3.725

PALLARES BADIA, Antonio; hijo de Mariano y de Juana, natural de La Puebla de Roda, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de Carcassonne (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1919.—José Toledo. JG—1451

3.726

PAN RABON, Manuel; hijo de Andrés

y de Balbina, natural de Liaus, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; señas: cuerpo creciento, ojos y pelo castaños, frente y nariz regulares, boca pequeña, barba no tiene, color blanco, otras particulares no existen; domiciliado últimamente en Liaus; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.—La Coruña, 24 de Marzo de 1917.—José Faura. JM—1184

3.727

PAN RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Coruña, provincia de ídem, de estado soltero, profesión herrero, de veinte años; señas: cuerpo creciento, ojos y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, barba no tiene, color bueno, otras particulares no existen; domiciliado últimamente en Coruña, Atocha Alta, 10, primero; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.—La Coruña, 3 de Abril de 1919.—Vicente Peña. JM—1358

3.728

PANIZO CENTENO, Esteban; hijo de Manuel y de Angela, natural de Camarzana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1.665, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca pequeña, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Camarzana, provincia de Zamora; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Jerónimo Raluy Cáncer, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Raluy. JG—1452

3.729

PANOS CEA, José; hijo de Feliciano y de Alberta, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura creciento, pelo y cejas castaño, ojos azules, complexión delgado, frente, nariz y boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por embarco clandestino; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena y Jácome. JM—1333 bis.

3.730

PARADA JUEGUEN, José; hijo de Cándido y de Luisa, natural de Puebla del Caramiñal, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Puebla del Caramiñal; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá,

en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, don Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 24 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1235.

3.731

PARMO DE LEON, José; natural de Santa María de las Navas, provincia de Soria, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Buenos Aires (América); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería Secretario permanente de causas de la quinta Región, D. Daniel Dufol Alvarez, en Zaragoza, calle de Manifestación, 66, 3.º, derecha.—Zaragoza, 18 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—1090

3.732

PARRA NIETO, Francisco; hijo de Angel y Trinidad, natural de Guijuelo, provincia de Salamanca, nació en 17 de Abril de 1897, profesión sirviente, de estado soltero, su estatura un metro 590 milímetros, su pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno, aire marcial, su producción buena, domiciliado últimamente en Guijuelo, provincia de Salamanca; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, D. José Rodríguez Rodríguez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—1216

3.733

PASCUAL PEREZ, Santiago; hijo de Marcelino y de Casta, natural de Calahorra, Logroño, estado soltero, profesión jornalero, edad veintinueve años; domiciliado últimamente en Calahorra, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Baldomero González Ruiz, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González. JG—1244

3.734

PASTOR AZNAR, Francisco; hijo de Antonio y de Ana, natural de Alicante, Ayuntamiento y provincia de ídem, de estado soltero; domiciliado últimamente en Alicante, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Las Navas, número 10, D. Antonio López Romero, residente en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lara-

che, 21 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Antonio López

JG—1284

3-735

PAZOS DEUS, Ricardo; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Caamouco (Ares), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, y cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Caamouco (Ares), procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 31 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Angel Carlier. JM—1407

3-736

PENA FUGA, Agustín; hijo de Manuel y de Juana, natural de Sada, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veintidós años; señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Coruña, Camino Nuevo, 177. 1.º; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Febrero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 22 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—1110.

3-737

PENA CABANES, Agustín; hijo de Timoteo y de Clara, natural de Peñíscola, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Peñíscola (Castellón) y en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Teruel número 45, don Antoliano Pérez Guillén, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Castellón, 22 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1260

3-738

PENA PEREDA, Siebuto, hijo de Cipriano y de Anselma, natural de Gayangos (Burgos), profesión comerciante, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Gayangos (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuera, núm. 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—1447

3-739

PEREA CASTELLON, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de San Pablo (Brasil), de estado soltero, profesión

foguero, de veinte años, estatura y complexión regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, procesado por embarco clandestino; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Abril de 1919. El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—1336

3-740

PEREZ MARTINEZ, José; hijo de Benito y María, natural de Caramiñal, de profesión marinero, de treinta años, domiciliado últimamente en Caramiñal (Coruña); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 21 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1156

3-741

PEREZ MOSTAZA, José; hijo de Juan, natural de Santa Colomba, Ayuntamiento de Cebreiros, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, pelo, cejas y ojos castaños, barba saliente, color bueno; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Enrique de Nicolás Tejeiro, residente en esta plaza bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Nicolás. JG—1167

3-742

PEREZ ROBLES, Manuel; hijo de Antonio y de Martina, natural de Cáceres, de veintidós años de edad, oficio mecánico, estado soltero, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente del 14 Regimiento Ligero de Artillería, don Blas Salazar García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Blas Salazar. JG—1312

3-743

PERUN RODRIGUEZ, Sergio; hijo de José Benito y de Dominga, natural de Pagan, provincia de Orense, de veintidós años, su estatura 1,650 metros, cuyas señas se desconocen; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Casillejos, 18 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de

Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1459

3-744

PON SUREDA, Rafael; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Bescanó, provincia de Gerona, edad veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bescanó; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan Cobos Ayala, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 13 de Marzo de 1919.—El Teniente coronel, Juez instructor, Juan Cobos Ayala. JG—1032

3-745

PONS PAYEROS, José; hijo de Bernardino y María, natural de Beiger, Ayuntamiento ídem, provincia de Baleares, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por el motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Cuerpo de Artillería, D. Casimiro Aparicio Yuste, de la Comandancia de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado desertor.—Palma, 18 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Casimiro Aparicio. JG—1133

3-746

Por la presente requisitoria cito y llamo para que en el término de veinte días, a contar desde la publicación de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en el Juzgado militar de la Comandancia de Carabineros de Pontevedra, sita en la calle de la Amargura, número 1, ante el Capitán-Juez instructor D. Benito Fernández Rica, el paisano Manuel Bento Martínez, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Vilacoba (Portugal), de profesión jornalero, vecindado últimamente en Camposancos y en ignorado paradero, censado de matrato de obra a una pareja de Carabineros; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 21 de Marzo de 1919.—El Capitán-Juez instructor, Benito Fernández. JG—1293

3-747

Por el presente se citan a las personas que puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de cédula de inscripción marítima de José González Rueda, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío D. Ricardo Noval de Celis.—Sevilla, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ricardo Noval. JM—1002

3-748

PORTELA SABIO, José; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Durueda, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; señas: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba saliente; domiciliado últi-

namamente en Dorueda; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina en 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 21 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—1021

3-749

PORTO GALAN, José María; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Dorueda (provincia de La Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 3 de Abril de 1919.—Vicente Peña. JM—1355

3-750

PORTO VARELA, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Dejo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Dejo; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina en 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 29 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—1274

3-751

POZO GARCIA, Serviliano; hijo de Francisco y de Juliana; natural de Villavega, distrito de Néstor, provincia de Palencia, soltero, labrador, de veintiocho años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos claros, nariz larga, color trigueño, aire marcial, procesado por no devolver unas prendas de paisano que le fueron entregadas por los soldados del batallón Cazadores de Talavera, número 18, Paulino Millán García y Dalmacio Ruiz Pérez; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán, Juez instructor del regimiento Infantería del Serrallo, número 60, D. Agustín Aguado, Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuba, 27 de Marzo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Aguado. JG—1351.

3-752

PRADO ALVAREZ, Serafín; hijo de Belarmino y Filomena, natural de Mougas (Oya), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, domiciliado últimamente en el Burgo (Bayona), procesado por la falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá ante el Juez instructor de la Ayundantía de Marina de Bayona, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, con objeto de pasar al servicio.—Bayona, 14 de Marzo de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—1012

3-753

PRADO LOPEZ, Gumersindo; hijo de Gumersindo y Filomena, natural de Santander, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 18 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1227

3-754

RAMI DOMINGUEZ, Ramón; hijo de José y Teresa, natural de Lérida, estado soltero, profesión mecánico, edad veintidós años y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, con destino en el regimiento de Infantería Navarra núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Marzo de 1919.—El Capitán-Juez instructor, Manuel Coll. JG—1280

3-755

RAMIREZ ROMERO, Bonifacio; hijo de José y de Ana, natural de Valdehuentos, Ayuntamiento de Valdehuentos, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Valdehuentos, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán primer Ayudante del regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, D. Arturo Lluch Castresana, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 11 de Marzo de 1919.—El Capitán-Juez instructor, Arturo Lluch. JG—1060

3-756

RAMON BARCHINO, Miguel; marino de segunda clase, natural de Valencia, vecindado en dicha ciudad, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Guillermo Cincúnegui y Chacón, a bordo del crucero *Exiremadura*, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. A bordo, Barcelona, 29 de Marzo de 1919. El Juez instructor, Guillermo Cincúnegui. JM—1334.

3-757

RAMOS CASAS, Camilo; hijo de Ceutillo y de Genoveva natural de Valle de Almonacid, Ayuntamiento de Valle de Almonacid, provincia de Castellón; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 730 milímetros color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, domiciliado últimamente en Francia, procesado por haber faltado a concentración para su destino a

Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del séptimo batallón de Artillería de Posición, D. Manuel Corominas Gispert, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 21 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Corominas. JG—1379

3-758

RAMOS DE CASTRO, Francisco; hijo de Rosa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, de oficio estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle Lanaza, número 42 y 43, y que fue filiado como educando de cornetas del batallón Cazadores de Madrid, número 2, en 2 de Abril de 1907 y perteneciente hoy al batallón segunda reserva de Getafe, número 4, sin domicilio conocido, por el presente se le notifica que ha de presentarse en el término de treinta días ante la Autoridad militar de la localidad en que se encuentre, para manifestar su residencia y poder ser exhortado y que surta sus efectos en un expediente administrativo por pérdida de mantas, que se encuentra instruyendo el Comandante de la Caja de Recluta de Algeciras, número 29.—Algeciras, 22 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gómez Coronas. JG—1250

3-759

RAMOS SANCHEZ, Antonio José; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Serantes (provincia de La Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas rubias pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color sano, es algo pecoso; domiciliado últimamente en Mayarca; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 24 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—1180.

3-760

REBOLLO SANTOS, Angel; hijo de Juan y de Santiago, natural de Fregeneda, Ayuntamiento del mismo y provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad domiciliado últimamente en Fregeneda; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del regimiento Infantería 1.º de línea, número 35, D. Ascensión Hernández Risteño, residente en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 18 de Marzo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Ascensión Hernández. JG—1189

3-761

REINES ALONSO, Pedro; hijo de Pedro y de Margarita Ana, natural de Selva, Ayuntamiento de Selva, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Sóller, provincia de Baleares, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Casimiro Aparicio Jaste, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 17 de Marzo de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Casimiro Aparicio.

JG—1132

3.762

REY CUREBEIRA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Caamouco (Ares), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Caamouco (Ares), procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de las responsabilidades correspondientes.—Fuente deume, 20 de Marzo de 1919.—Angel Carlier.

JM—1128

3.763

RIBES RIBES, Francisco; domiciliado últimamente en Ibiza; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Seb, para declarar en causa por venta indebida de parte del cargamento del balañero *Maria del Milagro*, caso de no comparecer, incurrirá en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma, 10 de Marzo de 1919.—Guillermo Ferragut.

JM—1204

3.764

RICO LOPEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Juana, natural de Dorueda (provincia de La Coruña), de estado soltero, profesión inscripc de marinería, de veinte años. Señas: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; color sano; domiciliado últimamente en Dorueda; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña. La Coruña, 26 de Marzo de 1919.—José Faura.

JM—1270

3.765

RIELO CASTINEIRA, Jesús; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Silva, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura, 1,570 metros. Sus señas son: pelo negro, cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería de Gerona, número 22, D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Federico Roncal.

JG—1469.

3.766

LOYO LAPENA, Antonio; hijo de Luis y de María, natural de Dévanos, Ayuntamiento de Dévanos, provincia de Soria, de veintinueve años de edad, estatura 1,690 milímetros, domiciliado últimamente en Dévanos, provincia de Soria, procesado por la falta grave de deserción,

con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante, Juez instructor del regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora y Anreú, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo Zamora.

JG—1162

Juzgados de primera instancia

MADRID—CENTRO

Por el presente, y a virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia dictada en 10 del corriente en el expediente promovido ante el mismo por consecuencia del fallecimiento de D. Pedro Suárez Menéndez, natural de Leiguada, provincia de Oviedo, hijo legítimo de D. José y de doña Teresa, de cincuenta y nueve años de edad, se hace saber que este último falleció en esta capital, de donde era vecino, el día 1.º de Febrero del corriente año, sin otorgar disposición alguna testamentaria, hallándose casado con doña María del Carmen Álvarez y Menéndez, de cuyo matrimonio no dejó hijo alguno, habiéndose presentado reclamando su herencia su viuda, la doña María del Carmen, de la proporción que como tal la otorga el vigente Código Civil, y sus sobrinos carnales D. Eladio y D. José García Suárez, en representación de su madre, doña Virginia Suárez Menéndez, hermana de doble vínculo del causante, fallecida con anterioridad al mismo.

En su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los demandantes a la herencia de que se trata, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo si viera convenientes, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 19 de Abril de 1919.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—V.º B.º El Juez.

X—945 (rectificado).

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Francisco Antonio Quesada y Mas, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Un trozo de tierra, de riego, situado en el pago de los Llanos de Bolibuba, término del Canjáyar, de cabida de siete fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas 50 áreas y 75 centiáreas, que se sitúa con tres acciones de las 125 de que se compone la acequia llamada "Exaltación de la Santa Cruz", que está poblado de parras de uva blanca, de embarque y castizas y varios árboles frutales; dentro de cuyo perímetro hay enclavada una casa cortijo, compuesta de varias habitaciones en planta baja; que todo linda: por Levante, Mariano Calvache y Cristóbal Sánchez Abas; Norte, el barranco del paso y finca de herederos de Manuel Sánchez Carretero; Poniente, Esteban Abad Sánchez e Isidro Sánchez Simón, y Sur, Francisco Sánchez Carretero y Juan Vigaña.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el

de igual clase de Canjáyar, el día 31 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo el precio y condiciones siguientes:

1.º El tipo por que sale a subasta la finca descrita es el de 8.000 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de aquella cantidad.

4.º Si hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

6.º Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del distrito de Madrid, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

7.º Las cargas o gravámenes anteriores y presentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los paga y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Abril de 1919.—El Secretario.

X—972

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente se anuncia la subasta acordada en el juicio de mayor cuantía, promovido por D. Manuel Fernández Rodríguez, que sigue como subrogado en sus derechos D. Mónico Martínez Comarás contra doña Matilde Jiménez Lásada, por sí y en nombre de sus hijos D. Antonio y doña Ramona Rubio, como herederos de D. Gil Rubio Navas, sobre reclamación de cantidad, de la siguiente finca:

Solar, que ha sido parte de una tierra de seis fanegas, hoy finca independiente, situado en término de Chamartín de la Rosa, donde llaman Cerro del Morrión, punto conocido por la Alcabilla; linda por Sur, con terrenos baldíos; Este, forma fachada con la calle proyectada en dicho Cerro, en una extensión de 132 metros; Norte, con el eje del arroyo del Cerro de los Pinos, y Oeste, con tierras de D. Agapito y doña Dolores Burgos; comprende una superficie de 12.594,12 metros cuadrados, en la que se hallan construidos una casa con patio, estanque, pozo con agua potable, bomba y maquinaria de hierro para surtir de ella a la finca y regarías.

La venta de la expresada finca tendrá lugar en subasta pública, que se efectuará simultáneamente ante los Juzgados de primera instancia de Colmenar Viejo y este del distrito de Chamberí, sito en la calle del General Castaños, número 15, el día 28 de Mayo, próximo, a las doce horas, y se advierte a los que quieran tomar parte en la misma que el tipo por que sale a subasta, es la tasación 4.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes; el remate puede hacerse a calidad de cederle a un tercero; para tomar parte ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo remiso no serán admitidos; si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los interesados; que los títulos de propiedad suplicados por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravá-

menes anteriores y preferentes; si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Abril de 1919.—El Juez de primera instancia, Antonio Gil.

X-969

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio, a instancia de D. Bernabé Moreno Fernández, contra doña Segunda Lacalle y Suverviola, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Tudela, el día 24 de Mayo próximo, a las doce, un crédito que la indicada señora doña Segunda Lacalle tiene de más de 100.000 pesetas contra la Sociedad Anónima Mitera de Moncayo, y que le fué otorgado por D. Juan Micheli Miño, según consta en los autos de ejecución de sentencia que la citada señora sigue contra la expresada Sociedad en el Juzgado de primera instancia de Tudela, y que le fué enmendado por este del Hospicio; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma. Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas 100.000 pesetas.

Madrid, 22 de Abril de 1919.—El Juez de primera instancia.—El Secretario, Ricardo Gómez.

X-968

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 12 del actual en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra doña María Clara Gallego y Gallegos y los herederos de D. José Sánchez Gadeo y Mier, sobre rescisión de préstamo, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, en la suma de 16.600 pesetas, que para este objeto fué fijada por los contratantes en la escritura que sirve de base al procedimiento de la finca siguiente:

Una casa de planta baja, con varias habitaciones, patio, jardín y huerta, sita en la villa de Getafe, y su calle de Madrid, donde está señalada con el número 59, su que está numerada su manzana; ocupa una superficie de 28 áreas 38 centiáreas; linda: por su fachada principal, con la propia calle; por la derecha enarando, con casa que fué de los herederos de doña María Jiménez, doña Fidela Jiménez y hermanos, y que hoy se dice de D. Fernando Díaz Casmaño; por la izquierda, con casa que fué de doña Blasa Rodríguez, actualmente de doña Jacinta Galiano, y por testero o espalda, con la vereda de la Ronda de la población y tierra de doña Nicencia Muñoz.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Getafe, el día 24 de Mayo próximo ve-

nidero, a las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas 16.600 pesetas, que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y ante este Juzgado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos se han suplido por certificación del Registro de la Propiedad, que estará de manifiesto con los autos en la Secretaría, y con la que deberán conformarse los licitadores sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes arrendatarios, o preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Abril de 1919.—El Juez.

X-971

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia de distrito de la Universidad se ha presentado un escrito por doña Carmen Manjón Fernández, de esta vecindad, exponiendo: que a su hijo, Valentín León Román Manjón y Fernández, de seis años de edad, natural de esta Corte, se le bautizó en la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, e inscribió en el Registro civil del distrito de Chamberí con los referidos nombres, no obstante lo cual siempre se le denominó y conocía por el nombre de Juan León, obediendo esto a la voluntad del padrino de bautismo, motivado por el recuerdo piadoso de su madre, llamada Juana, cambiándole el nombre de León por el santo del día en que nació, y al ser confirmado por el excelentísimo señor Obispo de Ciudad Real, en 12 de Marzo del corriente año, se le mudó el nombre de Valentín, que es el primero que consta en la inscripción del Registro civil por el de Juan León, y así resulta ya de la partida bautismal, y para evitar la diferencia que existe con la inscripción del Registro, amparada en lo que disponen los artículos 69 y siguientes del Reglamento para ejecución de las leyes del matrimonio y Registro civil, solicita el cambio de tal nombre, y en su virtud se le acordado hacerlo público, a fin de que ante dicho Juzgado pueda formular oposición cuantos se crean con derecho a ello, dentro del plazo de tres meses, que al efecto se les concede.

Madrid, 16 de Abril de 1919.—El Secretario, Fermín Suárez Jiménez.

X-975

SALAMANCA

Don Manuel Martínez Sueiro, Juez de primera instancia del partido de Salamanca.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en el procedimiento sumario que con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a ins-

tancia de D. Hipólito Bartol Hernández, hoy sus herederos, contra la excelentísima señora doña María del Carmen Chaves Valdivielso, Duquesa de Noblejas, se saca a pública subasta y por término de veinte días la finca siguiente:

Palacio y hacienda de Torrepadriene, en el término de Torrepadriene, y también en parte de los de Santiuste y Pampliega, en el término del distrito municipal de Pampliega, a que pertenecen los tres citados pueblos y a los sitios de camino de Pampliega, prado de los Bueyes, la Charca o segadero, Lavanderas, Bascones, las Merinas, Bosque la Vega y otros, dedicada a labor, pasto y monte. Tiene un palacio o casa fuerte con un torreón antiguo y construida de piedra toda la parte exterior, siete casas de media construcción con alto, bajo, y otra casa de planta baja, siete pajares de igual construcción, de planta baja; dos tinudas cubiertas, tres corrales para ganado lanar, seis bodegas pequeñas, un molino harinero con un salto de agua de un metro; una era de trillar, dos huertas, prados, bosque y monte poblados de leña chaparral, olmos y robles viejos y algunas encinas. Ocupa una extensión superficial aproximada de 1.833 fanegas y seis celemines, equivalentes a 405 hectáreas 71 áreas y 75 centiáreas, y linda: al Norte, río Arlanzón y vega de la Granja de Santiuste, de los herederos de D. Antolin Sigler; Oeste, río Arlanzón y fincas de la vega de Pampliega, de doña María Manuela Casas, viuda de D. Eduardo Benito y Algorta, y de D. Felipe Crespo don Virgilio Pérez y otros vecinos de Pampliega; Sur, tierras de labor de Olmillos de Muñoz y Pampliega, de vecinos de esos pueblos, y Este, tierras de labor de Marzuela, de vecinos de ese pueblo y monte de la citada Granja de Santiuste de los herederos de D. Antonio Sigler. La cruzan por diferentes puntos los caminos de Pampliega, Olmillos y otros varios arroyos.

Se ha señalado para la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de Mayo próximo, y hora de las doce, sirviendo de tipo para la misma el precio de 40000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anterior y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Por último, se hace constar que los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta, y que en la hipoteca se comprendieron los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente en la finca, bien sea para su adorno, comodidad o explotación o bien para el servicio de alguna industria.

Salamanca, 21 de Abril de 1919.—El Juez, Manuel Martínez.

X-967